



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 241-2021-MPP/A

Puno, 14 de mayo de 2021

VISTO: Solicitud de fecha 10 de mayo de 2021, Hoja de Coordinación N° 0084-2021-MPP/GDHPC/SGPECD, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande;

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital del Folklore Peruano", en fecha 07 de noviembre del año 1985, y es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, el Centro de Investigación del Movimiento "Pukllay", presenta el Proyecto y Obra de Danza "Candelaria", ganador del Concurso de Proyectos de Producción de Artes Escénicas del Ministerio de Cultura, que contribuye a la difusión de las vivencias, costumbres y tradiciones del hombre andino, motivando la identidad cultural y la originalidad del arte;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MOVIMIENTO "PUKLLAY" por la presentación del PROYECTO Y OBRA DE DANZA "CANDELARIA", ganador del Concurso de Proyectos de Producción de Artes Escénicas del Ministerio de Cultura, y por su intermedio al Ing. GIANMARCO PALACIOS FRISANCHO, DIRECTOR Y REPRESENTANTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MOVIMIENTO "PUKLLAY", por su contribución al arte y la difusión de las vivencias, costumbres, tradiciones del hombre andino.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, al Ing. GIANMARCO PALACIOS FRISANCHO, DIRECTOR Y REPRESENTANTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MOVIMIENTO "PUKLLAY" la "MEDALLA DE LA ORDEN VIRGEN DE LA CANDELARIA", en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio del arte y la cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE